



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01463207-E -UBA-DME#SSA_FFYB - CEIC – Aprobando protocolo de investigación presentado por el Dr. Diego FLICHMAN

VISTO la Resolución (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Resolución (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el investigador Dr. Diego FLICHMAN solicita el tratamiento del protocolo “Implicancia de la diversidad genética del virus de hepatitis B en la patogenia de la infección crónica”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataformas virtuales y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por el investigador Dr. Diego FLICHMAN, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Implicancia de la diversidad genética del virus de hepatitis B en la patogenia de la infección crónica”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de tres (3) años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.